

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil de Cauquenes
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Teniente Coronel Fernando Sanhueza Ocares
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Suboficial Mayor Ivan Pacheco Muñoz
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	22 de octubre de 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	29 de abril de 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Guillermo Miño Reyes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Si	
Carolina Figueroa Arévalo	Corporación Llequén	Colaboradores Acreditados	Si	
Jocelyn Canales García	Servicio Paz y Justicia			
Paula Aguilar Rojas	Fundación Crate	Sociedad Civil	Si	
Constanza Basoalto Riveros	Universidad Católica del Maule	Mundo Académico	Si	
Pamela Pantoja Pérez	Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública	Si	
Victor Rojas Oyarce	Juzgado de Garantía de Talca	Poder Judicial	si	
Carolina Cisternas Guzmán	Fiscalía Local de Cauquenes	Ministerio Público	Si	

-----	-----	Unicef	-----	
Hispania Vergara General	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación. La sección cuenta con 16 plazas para varones, actualmente existen 11 jóvenes en la sección.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No aplica para el período.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe baja población, se estima un número óptimo de jóvenes, lo que facilita la intervención profesional y el buen desarrollo de los planes de intervención.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No aplica para el período.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Se aplica criterio de distribución por compromiso delictual, existe una oficina de clasificación en la unidad penal.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica para el centro.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un manual de clasificación que es aplicado por la oficina de clasificación y controlado y actualizado desde el nivel central.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

GENCHI cuenta con un protocolo de atención para población trans, se informa distribución por identidad de género. No existe población trans en la sección.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica a la sección.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un número adecuado de usuarios lo que permite implementar la oferta socio educativa sin inconvenientes, no hay sobrepoblación, por lo que cada usuario cuenta con el espacio y equipamiento suficiente para atender sus necesidades básicas, acceder a oferta socio educativa y mantener visitas regulares con sus familias.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Existencia de jóvenes provenientes de otras regiones lo que dificulta la comunicación con sus familias de origen, el contacto con sus defensores y la judicatura.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la comunicación regular entre los jóvenes de otras regiones con sus familiares y judicaturas según corresponda.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsanan las observaciones de la visita anterior. Se habilitan todas las celdas para el uso de los jóvenes, se están reparando paredes y ventanas. Se reparó la iluminación de las celdas, las que cuentan con luces led.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El Equipo de intervención corresponde a tres funcionarios (personal técnico, incluyendo un trabajador social), uno de vacaciones. Pertenecen a planta 3. Son 6 funcionarios planta 2. No tienen planta 1. Son 11 jóvenes presentes en la sección. Hay funcionarios que trabajan 24 horas. Siempre hacen falta funcionarios de la planta 2 (por temas de vacaciones, por ejemplo).

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Los profesionales trabajan de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Dos jefes de secciones y subrogantes en el mismo horario. Un funcionario trabaja 2 x 1, y tres funcionarios 24 x 48.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Hay dificultades para otorgar permisos y cubrir los servicios el fin de semana. Se maneja de la siguiente manera: hay que estar pidiendo a funcionarios que cubran esos espacios.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Sí, son pertinentes. En algunos casos hay que aplicar instrumentos nuevos que se desprenden de esas capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica, pues en la sección juvenil sólo hay hombres.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Pese a las deficiencias asociadas a la falta de personal, la unidad logra reorganizar turnos y otros recursos frente a las contingencias. Además, un aspecto positivo es que durante este período se pudo contratar a un trabajador social. Se pudo verificar, además, la presencia de una nutricionista (deficiencia informada en el informe anterior)

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con la dotación de personal suficiente en la unidad. Falta un funcionario uniformado para cumplir con funciones en caso de licencias. Además, el trabajador social se va a retiro en 2026, primer trimestre.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Acelerar la contratación de funcionarios para cubrir las deficiencias a propósito de permisos y licencias.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las deficiencias en cuanto a la cobertura del sistema de turnos por licencias y otras situaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

De acuerdo con lo observado durante la visita, la Sección Juvenil no cuenta con un espacio exclusivo y especialmente habilitado para la implementación de medidas de separación o resguardo individual. Según lo informado por el sargento de Gendarmería que acompañó el recorrido, cuando es necesario aplicar una medida de este tipo, se utiliza el

espacio de las propias celdas o el pasillo de la planta baja de la sección, los cuales son adaptados temporalmente para tales fines.

Se destacó, sin embargo, que desde hace un tiempo no ha sido necesario recurrir a medidas de separación, dado que la convivencia entre los jóvenes se mantiene estable y colaborativa. De acuerdo con lo señalado por el personal, los jóvenes identifican la permanencia en la sección juvenil como una oportunidad para mantener una conducta adecuada y acceder a beneficios asociados a su régimen de cumplimiento, lo que contribuye a un ambiente de respeto y control de impulsos.

En términos de vigilancia y resguardo, el espacio se encuentra permanentemente supervisado por funcionarios de Gendarmería, garantizando la seguridad física de los jóvenes. No obstante, las condiciones estructurales del área utilizada para la separación corresponden a las de un establecimiento penal tradicional, con las limitaciones propias de ese tipo de infraestructura.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Durante la visita, la Comisión observó que la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes mantiene condiciones generales de orden, limpieza y habitabilidad adecuadas, dentro de las limitaciones propias de un recinto penitenciario. Cada celda está diseñada para albergar a dos jóvenes; sin embargo, actualmente se encuentran ocupadas por tres, lo que genera un leve nivel de sobrecupo respecto de su capacidad original. Las habitaciones cuentan con vanitorio y taza de baño en su interior, lo que favorece la autonomía, aunque limita la privacidad de los jóvenes.

En cuanto a las condiciones ambientales, se constató que la luminosidad y ventilación de las celdas son adecuadas, formándose corriente de aire que contribuye a mantener los espacios ventilados. Las áreas comunes y pasillos se encontraban en buen estado de aseo, observándose que la limpieza y el orden son aspectos priorizados por el equipo y la población interna. Un ejemplo de ello es la presencia de ceniceros de madera instalados en distintos sectores, lo que evidencia una preocupación permanente por la mantención del entorno.

La sección dispone de baños y duchas comunes, los cuales presentan grifería dañada y fugas de agua, así como un lavadero compartido temporalmente obstruido. Se destacó positivamente la existencia de lavadora y secadora bajo resguardo, cuyo uso se organiza mediante turnos semanales, favoreciendo la responsabilidad y el autocuidado de los jóvenes.

En términos de infraestructura complementaria, se observó la existencia de espacios multiuso y salas de talleres que resultan acogedores y funcionales, junto con oficinas independientes para cada profesional, lo que garantiza privacidad y confidencialidad en

la atención. También se valoró la presencia de un comedor equipado con refrigerador, aunque de dimensiones reducidas y con necesidad de mantención en pintura, lo que afecta parcialmente su confort.

En general, el recinto se mantiene limpio y bien cuidado, destacando los esfuerzos por la mejora continua, como las labores recientes de pintura en celdas y reparaciones eléctricas.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

En el recorrido por la Sección Juvenil, la Comisión constató que la Sección Juvenil cuenta con suministro eléctrico y de agua potable en funcionamiento regular, sin interrupciones al momento de la observación. Se verificó la existencia de iluminación eléctrica adecuada en los espacios comunes y dormitorios, y se destacó que al momento de la visita se realizaban trabajos de mejoramiento en el sistema eléctrico, lo que da cuenta de una gestión activa orientada al mantenimiento del servicio. En cuanto al suministro de agua, se observó que el servicio se mantenía operativo tanto en las celdas como en los espacios comunes, aunque se registraron fugas y daños en la grifería de los baños compartidos, situación que requiere mantención

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La Comisión pudo constatar que el centro dispone del equipamiento básico necesario para su funcionamiento y para el desarrollo de actividades educativas, recreativas y de autocuidado, dentro de las limitaciones propias de un establecimiento penitenciario.

Se observó la existencia de un comedor equipado con refrigerador, cuyo espacio es reducido y requiere mantención en pintura, pero que cumple su función de apoyo a la rutina diaria. A diferencia de la población penal adulta, los jóvenes reciben su alimentación en bandejas térmicas individuales, lo que representa una medida positiva en términos de higiene, orden y trato digno, favoreciendo además la organización de los tiempos de comida y la responsabilidad personal.

Asimismo, se constató la presencia de lavadora y secadora bajo resguardo, cuyo uso se organiza mediante turnos semanales, promoviendo hábitos de higiene y autocuidado. El recinto cuenta además con una biblioteca, una sala multiuso y espacios destinados a talleres y continuidad escolar, los cuales resultan acogedores y bien acondicionados. En estos lugares se desarrollan actividades socioeducativas y recreativas que contribuyen al bienestar y a la estructuración de rutinas. Si bien no fue posible observar directamente la

sala de acondicionamiento físico, pero sí el gimnasio, se informó que dicha sala se encontraba habilitada para su uso por parte de los jóvenes.

Cada profesional dispone de una oficina individual de atención, lo que permite realizar intervenciones en condiciones de privacidad y confidencialidad. También se destacó que al momento de la visita se efectuaban trabajos de pintura y mejoramiento eléctrico, reflejando una gestión activa orientada al mantenimiento de la infraestructura.

Adicionalmente, la Comisión fue informada de la existencia de una brigada de incendios al interior del recinto, equipada para la actuación de nueve funcionarios y jóvenes internos, lo que representa una buena práctica institucional en materia de seguridad y prevención de riesgos.

En general, el equipamiento existente permite la operatividad del recinto y el desarrollo de actividades básicas y socioeducativas, aunque se recomienda avanzar en la renovación y ampliación progresiva de los espacios comunes, priorizando su confort y sentido pedagógico, en coherencia con el trabajo de reinserción social que se realiza con la población juvenil.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

De acuerdo con lo observado durante la visita, la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes no cuenta con dependencias destinadas a madres con hijos/as menores de dos años, dado que su población está conformada exclusivamente por jóvenes varones. En este sentido, la existencia de espacios de este tipo no resulta aplicable al perfil poblacional del recinto.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Durante la visita, la Comisión constató que el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes cuenta con una Unidad de Salud común para toda la población penitenciaria, sin distinción para la Sección Juvenil. Esta unidad dispone de box médico, box dental, box de enfermería y bodega de medicamentos, y cuenta con enfermera, técnico paramédico, médico y dentista.

Se observaron adecuadas condiciones de aseo, orden y funcionamiento general, así como protocolos de atención y registro de medicamentos administrados por el personal de salud en presencia de los jóvenes, en cumplimiento de las indicaciones médicas.

No obstante, de acuerdo con lo visualizado y lo informado por los profesionales del área, se constató déficit de equipamiento clínico esencial, especialmente en lo relativo a camillas de traslado de urgencia, balones de oxígeno y otros insumos médicos básicos, lo que podría limitar la capacidad de respuesta ante situaciones de salud de mayor complejidad. Asimismo, se advirtió la falta de lavadora y secadora en el área sanitaria, elemento que ya había sido identificado en visitas anteriores y que sigue sin resolverse.

A nivel general, la atención médica primaria se mantiene operativa, con coordinación establecida con la red de salud pública local, principalmente con el CESFAM Ricardo Valdés y el Hospital de Cauquenes, a través de interconsultas médicas y derivaciones. Sin embargo, no se cuenta con espacio habilitado para hospitalización o aislamiento de jóvenes que requieran observación prolongada, aspecto que se reitera como necesidad urgente de implementación.

Si bien la Unidad de Salud cumple con las funciones básicas y mantiene coordinación con la red sanitaria, se recomienda reforzar el equipamiento e infraestructura sanitaria, incorporando espacio de hospitalización y carro de traslado, además de asegurar la dotación de insumos y equipos clínicos mínimos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la visita, la Comisión constató que la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes se encuentra claramente separada de la población penal adulta, cumpliendo con el principio de segregación establecido en la normativa vigente. Esta separación resulta especialmente relevante, dado que reduce el riesgo de exposición de los jóvenes a dinámicas propias de la población adulta, evitando la reproducción de prácticas o conductas asociadas a trayectorias delictivas y favoreciendo un entorno más protegido.

En términos generales, el recinto presenta condiciones adecuadas de orden, limpieza y funcionamiento, observándose una organización interna eficiente y espacios en buen estado de mantención. Se destacó la presencia de funcionarios comprometidos y con una mirada humana y realista respecto de la población que atienden, demostrando una disposición favorable al acompañamiento y contención de los jóvenes. Desde una perspectiva institucional, el funcionamiento del espacio evidencia una convivencia estable y un clima interno positivo, elementos que contribuyen al bienestar general de los adolescentes y facilitan la implementación de actividades socioeducativas. Por otro lado, en conversación con el sargento destinado al acompañamiento de la visita, se valoró su participación constante en capacitaciones orientadas al manejo conductual y abordaje de situaciones de crisis con población juvenil, lo que representa una buena práctica institucional y contribuye a fortalecer la gestión de convivencia y la prevención de incidentes críticos.

Finalmente es importante destacar que, la Sección Juvenil presenta condiciones generales satisfactorias, tanto en infraestructura como en clima institucional, destacándose el compromiso del personal y el resguardo efectivo de la separación respecto de la población adulta. Se recomienda mantener y fortalecer estas condiciones, consolidando una gestión orientada al enfoque socioeducativo y a la promoción de los derechos de los jóvenes privados de libertad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Durante la visita, se identificaron algunos aspectos críticos que requieren atención prioritaria en materia de infraestructura y equipamiento. En primer lugar, se observó que las celdas presentan un leve nivel de sobrecupo, al alojar a tres jóvenes en espacios originalmente destinados para dos, lo que limita la comodidad y privacidad de los internos.

Asimismo, si bien las condiciones generales de limpieza y orden son adecuadas, se evidenció deterioro en la grifería de los baños comunes y filtraciones de agua, además de falta de pintura y mantención en algunos espacios interiores, particularmente en el comedor.

En relación con el área sanitaria, se constató un déficit de equipamiento clínico esencial, como camillas de traslado y balones de oxígeno, junto con escasez de insumos médicos básicos, lo que restringe la capacidad de respuesta ante emergencias de salud.

Desde una perspectiva estructural, se observa la ausencia de una unidad de salud diferenciada para la población juvenil, así como la falta de espacios de hospitalización o aislamiento temporal, aspectos que han sido señalados en informes anteriores y que continúan sin resolución.

Finalmente, se advierte que las limitaciones presupuestarias y administrativas dificultan la ejecución oportuna de proyectos de mejora ya identificados, lo que prolonga la permanencia de deficiencias menores que podrían abordarse con recursos e infraestructura más flexibles.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión observó avances en la mantención general de la Sección Juvenil y en la gestión cotidiana del espacio, reflejo del compromiso del equipo técnico y de gendarmería. No obstante, persisten desafíos relevantes que requieren ser abordados durante el próximo periodo.

Se recomienda priorizar la habilitación de un espacio de hospitalización o aislamiento temporal para jóvenes que requieran observación médica, así como gestionar la adquisición de un carro de traslado que permita responder de manera oportuna ante emergencias de salud. Asimismo, resulta necesario reforzar el equipamiento de la Unidad

de Salud, asegurando la disponibilidad de camillas, balones de oxígeno e insumos básicos, así como incorporar lavadora y secadora en dicha área para mejorar las condiciones sanitarias.

A nivel de infraestructura general, se sugiere continuar con las mejoras en pintura y mantención de grifería, y evaluar la posibilidad de ampliar o redistribuir los espacios comunes con el fin de otorgar mayor confort y funcionalidad al comedor y las áreas de talleres.

Desde una perspectiva socioeducativa, se recomienda mantener y fortalecer las actividades formativas, recreativas y deportivas, asegurando la reposición periódica del material necesario. Se sugiere también potenciar instancias de participación de los jóvenes en la definición y evaluación de actividades, reforzando así su sentido de responsabilidad y pertenencia.

Finalmente, la Comisión valora el clima institucional positivo y el trato respetuoso observado entre funcionarios y jóvenes, recomendando consolidar esta práctica como eje transversal del trabajo penitenciario juvenil, en coherencia con un enfoque de derechos y reinserción social.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con la visita anterior, se constata que las principales observaciones estructurales se mantienen vigentes, especialmente aquellas vinculadas a la falta de recursos materiales y limitaciones de infraestructura. No obstante, se evidencia una gestión comprometida y activa del equipo institucional, que busca implementar mejoras dentro de las posibilidades disponibles.

Durante la presente visita, debido al bajo número de jóvenes en la sección, solo fue posible entrevistar a uno de ellos. En dicha instancia, el joven señaló la necesidad de reparar los lavamanos tapados al interior de las piezas y mejorar la grifería de los baños, aspectos que coinciden con observaciones técnicas realizadas por la Comisión.

Asimismo, se destaca la actitud proactiva y realista del personal respecto a las condiciones del recinto, manifestando la intención de efectuar cambios estructurales y de mantención, pese a las restricciones presupuestarias que enfrentan. Esta disposición evidencia una mirada humana y comprometida hacia los jóvenes, lo que constituye un factor protector dentro del contexto penitenciario.

En general, si bien persisten limitaciones materiales señaladas en visitas anteriores, se reconoce una continuidad en el compromiso y la gestión del equipo, lo que contribuye a mantener condiciones dignas de funcionamiento y convivencia en la Sección Juvenil.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia de la unidad establece que, en caso de una situación de riesgo el primer cuerpo de reacción activa la alarma, en este caso el jefe Sección Juvenil y operador CCTV. El segundo cuerpo de reacción es el jefe de régimen interno quien evalúa la situación, solicitando la presencia de personal ECA, Brigada especial contra incendios y Guardia armada, el tercer eslabón en esta cadena es el personal antimotines (USEP), quienes se hacen presentes a solicitud del Jefe de Unidad. El encargado de Seguridad de Centro es el jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe de Régimen Interno. En el caso de la sección juvenil, es el Jefe de la Sección Juvenil durante el día es el encargado de seguridad y en la noche el personal nocturno a cargo. Se realiza consulta al respecto a funcionario a cargo de la brigada especializada.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[Redacted content]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Las redes se revisan de manera semanal, en el caso de los gabinetes y extintores todos se encuentran en buenas condiciones.
La última certificación de bomberos se realizó el 15 de mayo de 2025.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape en la unidad penal están señalizadas y son expeditas. En caso de emergencia la zona de seguridad de los juveniles es el patio de la sección. No obstante, en caso de que la situación lo requiera, existen otros espacios en la unidad que pueden ser utilizados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se realizo simulacro en el mes de mayo. Para el segundo semestre se realizará simulacro de terremoto en el mes de noviembre.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, existe protocolo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad dispone de implementación y redes en buenas condiciones.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El sistema electrónico de seguridad presenta falencias y las mantenciones se realizan muy distantes en el tiempo. A esto se suma al desgaste de los implementos por su utilización permanente.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Mantener la realización de actividades de preparación frente a situaciones de emergencia con los juveniles.
-Que, desde la Dirección Regional de Gendarmería, se evalúe la factibilidad aumento de la frecuencia de la mantención al sistema electrónico de seguridad de la unidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En el transcurso de la visita al centro, es posible tener acceso a las actas, de las cuales durante el año 2025 no se presentan ya que los jóvenes presentan un buen comportamiento.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Dentro de los registros, cuentan con un registro digitalizado, el cual es actualizado según necesidad. Dicho registro contiene los datos personales de los jóvenes. En caso de sanción grave se informa al tribunal.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más recurrentes son la tenencia de elementos prohibidos.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas tomadas tienen que ver con la separación grupal, sin embargo, dentro de la sección no cuenta con un espacio de separación.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Respecto a cuando realizan separación grupal, los jóvenes no pueden participar en talleres de la oferta programática, ya que se encuentran en la celda en la que pernoctan.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se modifica ni se suspende el derecho del joven, ya que es primordial que reciban visitas. En casos en que se pruebe el ingreso de sustancias, sólo se suspende el ingreso a la persona involucrada.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Dentro de la SSJJ, no existen problemáticas entre jóvenes o con los funcionarios.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

En caso de que existiera algún conflicto o problemática se utiliza la intervención en crisis, con la intervención de gendarmería dependiendo de la gravedad y si es de bajo compromiso es abordado por los propios funcionarios de la SSJJ. En forma paralela el equipo técnico realiza intervención para resolución del conflicto.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

La medida de separación grupal se aplica en forma inmediata, para evitar riesgos a la integridad física de los jóvenes. El equipo técnico realiza intervención para resolución de conflictos.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado este tipo de conflicto dentro de la Sección.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se ha presentado este tipo de situaciones.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Esta situación se puede observar una vez que los jóvenes ingresan, ya que, en ocasiones, presentan problemáticas desde el medio libre, pero los intentas resolver para no llegar a problemas mayores.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, utilizan manual de derechos humanos de la función penitenciaria.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de la SSJJ, es positivo indicar que existe una relación positiva entre los jóvenes, lo que favorece a que los conflictos disminuyan.
Existe preocupación por parte de los profesionales, respecto al comportamiento de los jóvenes y de los recursos que requieren.
Mayor oferta respecto a actividades para uso de tiempo libre.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Respecto a aspectos negativos, es importante que exista una mayor oferta programática, para que los jóvenes se mantengan ocupados.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería importante que dentro de la sección existiera un espacio de separación grupal, que cuente con las medidas de seguridad necesarias, donde los jóvenes puedan acceder a una rutina diaria diferenciada, que permita dar continuidad a los planes de intervención.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se recomienda en visita anterior, capacitar a funcionarios GENCHI para asumir funciones de jefatura de la sección, por ausencia y posible retiro de funcionario que ejerce actualmente su función. No se observa avances en esta materia.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los medicamentos se los entregan de manera diaria conforme la indicación médica de forma personal, vigilada y molidos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Hay coordinaciones con atención primaria o secundaria, con CESFAM, Hospital y posta. La derivación se realiza una vez que se pesquisa la necesidad y se solicita la hora.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, en ese caso de derivan directamente a urgencia del Hospital de Cauquenes.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, hay coordinación, lo que no existe es un protocolo por parte de la enfermería. Ahora se están activando los protocolos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si manejamos un registro en la ficha médica y en el libro de atenciones diarias. En cuanto a las intervenciones de GAMMA no, eso lo llevan ellos (sección o equipo de intervención).

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Según la información aportada por la unidad de salud, se da cuenta de evaluación. No obstante, se refiere que la unidad de salud solo interviene en casos de urgencias como un intento de suicidio o crisis de urgencias del momento.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informan en el formato que hay para ello.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si cuenta con esa información, una vez que ingresan nos envían un certificado de FONASA, el que ingresamos a sus fichas.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No, no han salido, no ha sido necesario sacarlos. No recuerdo la fecha, pero una doctora de acá indicó a un joven una endoscopia y el juvenil concurrió al examen fuera de la unidad penal.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, joven que fue atendido por la doctora, que se le indicó una endoscopia.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, pero no hay registro de intentos de suicidios.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Viene a la enfermería en caso de poder hacerlo en compañía de gendarmería, se evalúa, se les otorga contención emocional, coordinamos atención con psicóloga del área técnica, y si es más grave se deriva inmediatamente al hospital. Una vez que se recibe el alta desde el Hospital, se visita diariamente durante las rondas del módulo y si es necesario se sigue gestionando con la psicóloga hasta que se le dé el alta.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si hay registros, pero no ha habido fallecidos.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, no tienen casos GES entre los juveniles.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

Personal de la unidad de salud informa, que si hay jóvenes en control regular con psiquiatra, sabemos nosotros que tienen atenciones semanales.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Que se mantienen en control frecuente, lo que evita descompensaciones, lo otro positivo es la entrega de tratamientos de salud mental lo que está disponible cada 15 días.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta comunicación entre el programa GAMMA y el área de salud.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la comunicación, se nos informe de los diagnósticos y evoluciones de los jóvenes porque también es importante para nosotros al momento de manejar una situación.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hubo mejoras después de la visita anterior.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La sección juvenil cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Ministerio de Educación: a través de Escuela Penal Mariano Latorre.
- Ministerio de Educación: a través del Programa de Integración Escolar (PIE).
- SENCE: capacitaciones laborales.
- Centro de Formación Técnica San Agustín: a través de la carrera de Administración de Empresas.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

En la sección juvenil se encuentra incorporada la Escuela Penal Mariano Latorre que cuenta con los siguientes niveles de educación:

- Educación básica: 3 niveles 1° a 4° EGB, 5° a 6° EGB y 7° a 8° EGB.
- Educación media: 3 niveles 1° y 2° EM, 3° EM (segundo nivel medio) y 4°EM (tercer nivel medio), con especialidad en cuero.

En relación con su funcionamiento, las clases se desarrollan en la sala multiuso de la sección y en biblioteca, encontrándose matriculado 1 joven en educación básica y 7 jóvenes en enseñanza media, siendo el horario de estudios de enseñanza básica de lunes a viernes de 09:30 a 10:50 horas y educación media de lunes a viernes de 10:50 a 12:45 horas.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

En relación a lo observado, la asistencia de los jóvenes a clases tiene un carácter de obligatorio tanto para enseñanza básica como enseñanza media, en relación con las condiciones de habitabilidad, los espacios físicos se encuentran en favorables condiciones e implementos necesarios para llevar a cabo las clases de forma esperada, contando además con materiales escolares de acuerdo con cada asignatura. Los jóvenes matriculados tienen acceso a la biblioteca, la que cuenta con 600 libros y 6 computadores.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Al momento de la visita, la escolaridad de los jóvenes de la sección se distribuye de la siguiente manera:

- 1 joven se encuentra matriculado en primer ciclo de enseñanza básica.
- 4 jóvenes se encuentran matriculados en primer nivel medio (1° y 2° EM), ocupando este curso la mayor cantidad de inscritos.
- 3 jóvenes se encuentran matriculados en segundo nivel medio (3° EM).
- 3 jóvenes cuentan con EM completa.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

La sección juvenil no cuenta con jóvenes analfabetos, sin embargo, 1 joven se encuentra inscrito en Proyecto de Integración Escolar PIE, recibiendo atención de profesionales fonoaudiólogo, psicólogo y educador diferencial, considerando sus necesidades educativas especiales de carácter transitorio.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Al momento de la visita 3 jóvenes cuentan con enseñanza media completa. La oferta educativa a la que tienen acceso es el taller de fomento lector, el que consta de 8 sesiones para su ejecución. Por otra parte, el presente año jóvenes acceden a curso de capacitación de Electricidad básica.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

En la sección juvenil, se desarrolla un Taller de educación sexual a cargo de la Unidad de Enfermería, llevado a cabo a través de sesiones grupales e individuales.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Los talleres ofrecidos al interior de la sección de acuerdo a la planificación anual son: taller de apresto laboral, Módulo de integración socio ocupacional, Módulo de intervención especializado en integración social y talleres DRAC (deporte, recreación, arte, cultura). Cabe señalar que, los talleres señalados se desarrollan durante todo el año, de acuerdo con la planificación del centro.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los intervinientes en los talleres ofrecidos en la sección son los gestores de caso: terapeuta ocupacional y psicólogo. En la ejecución del taller DRAC, el encargado es un funcionario de Gendarmería.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos son mantener un buen comportamiento y cumplimiento de las actividades al interior del módulo. Cabe señalar que la participación de los jóvenes a los distintos talleres ofrecidos, se encuentran contemplados en sus planes de intervención individual.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente, asisten 11 jóvenes a los talleres ofrecidos. Estos talleres cuentan con planificación previa, los que se realizan con frecuencia semanal y registro de asistencia de los participantes.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

De acuerdo a lo consignado, los talleres más exitosos con los talleres de Módulo de intervención en factores de riesgo psicodinámicos, Módulo de integración socio ocupacional y apresto laboral, destacando que estos son temas de interés de los jóvenes y que favorecen su reincorporación a la sociedad, generan hábitos prosociales y abordan proyección laboral. Por otra parte, dichas temáticas forman parte de los planes de intervención individual de los jóvenes.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se evidencian talleres menos exitosos impartidos al interior del centro.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La dificultad identificada en términos presupuestarios está relacionada a la distribución de los recursos económicos, dificultando que los fondos se distribuyan hasta el término de cada año.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

La capacitación ofrecida al interior del centro es de Electricidad básica, cuya duración es de 15 horas, culminando en el mes de octubre de 2025.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los principales requisitos para acceder a las capacitaciones son mantener una buena conducta y participación activa durante el desarrollo del curso.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

La capacitación de Electricidad básica conduce a la certificación.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los principales requisitos para participar en las capacitaciones son mantener una buena conducta y participación activa durante el desarrollo del curso.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Los intervinientes en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la sección es el relator de OTEC, con apoyo de funcionarios como terapeuta ocupacional de la sección y funcionario GENCHI.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Los principales criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a la capacitación ofrecida están relacionados con los intereses de los jóvenes y adecuada conducta.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En relación a la capacitación de Electricidad básica, participan un total de 11 jóvenes.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Durante su ejecución, asisten un total de 11 jóvenes a la capacitación de Electricidad básica, conducente a la certificación.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Se registra como única capacitación la de Electricidad básica, siendo un oficio de interés de los jóvenes, asociado a su proyección laboral.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se observa bajo éxito en las capacitaciones implementadas en la sección.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se evidencian dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de las capacitaciones. En el caso de la capacitación de Electricidad básica, cuenta con

presupuesto de \$2.000.000, permitiendo la incorporación de la totalidad de los jóvenes de la sección. Cabe señalar que dicha capacitación conduce a la certificación.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Al momento de la visita, no se cuenta con la cifra asociada a incorporación de jóvenes a un trabajo formal.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Al momento de la visita, no existen jóvenes en la sección que cuenten con beneficio de salida por trabajo.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la sección forman parte del Taller de DRAC (deporte, recreación, arte y cultura), donde se incluyen actividades como fútbol, tenis de mesa, basquetbol, cine, creación de cartas, papelería, fechas conmemorativas, carpintería con apoyo de GENCHI y pintura. Los espacios destinados para el desarrollo de estas actividades son la sala multiuso, biblioteca, patio, cancha y gimnasio. El tiempo diario es de 2 horas, 1 a 2 veces por semana.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

En base a la revisión de los Planes de Intervención Individual, se evidencia pertinencia en la oferta formativa existente y los objetivos dispuestos en los PII, donde se destacan áreas prosociales enfocadas, en inserción/ mantención en el sistema escolar, desarrollo de competencias psico laborales, favoreciendo la integración laboral en el medio libre.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

En relación al equipamiento disponible para favorecer la recreación, se encuentra el uso de la sala multiuso, cancha y cubierta metálica (gimnasio), destacando la calidad de los espacios y contando con los implementos necesarios para la realización de deportes y manualidades.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Dentro de la oferta formativa, las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección son: fútbol, tenis de mesa, basquetbol. Cabe señalar que, 1 vez por semana se realiza revisión de la ejecución de actividades deportivas a cargo del terapeuta ocupacional, efectuando reforzamiento en el caso de que no se ejecute.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Dentro de la oferta formativa, los espacios de la biblioteca se utilizan para la lectura de libros, uso de computadores, elaboración de trabajos, actividades para fomento lector, cine, concursos literarios y creación de obras de teatro.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En relación a lo observado el día de la visita, se evidencia una coordinación programada y fluida con Unidad técnica, funcionarios de GENCHI y educación (profesores), a través del Consejo de reinserción social y el Consejo técnico de educación, con frecuencia bimensual, incluyendo en esta instancia al Proyecto PIE (Programa de Integración Escolar), con el objetivo de programar actividades pertinentes en beneficio del proceso formativo de los jóvenes de la sección.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo observado el día de la visita, se destaca como iniciativa favorable la creación del concurso literario denominado "Historia de mi verdad", consistente en el relato escrito de distintas historias reales de jóvenes de la sección, expuestas en un libro

y que fue presentado en Feria del Libro, generando esta actividad un proceso de resignificación en base a sus vivencias personales.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca como aspecto favorable que permite el desarrollo de las distintas actividades prosociales planificadas, la motivación de jóvenes de la sección que favorece su participación, tanto en actividades ofrecidas en talleres, capacitaciones como en el ámbito escolar, destacando además conducta esperada en cada contexto.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de los aspectos negativos se destaca bajo número de capacitaciones ofrecidas durante el año conducentes a la certificación, acorde a los intereses y necesidades de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Efectuar un levantamiento de necesidades de capacitación a inicio de cada año, proyectando desarrollo de estas de acuerdo a las necesidades e intereses de los jóvenes, ejecutando al menos 1 capacitación por semestre, conducente a la certificación.
- Se destaca en el caso de la ejecución de capacitaciones, las que están destinadas a la totalidad de los jóvenes vigentes en la sección juvenil, permitiendo el desarrollo de oficios de interés con proyección laboral, acorde a los objetivos de los distintos planes de intervención individual.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la revisión de informe de visita anterior, se destaca una coordinación programada y fluida con las distintas unidades que intervienen en el ámbito formación a través de los Consejos de reinserción social y Consejo técnico de educación, donde se incorpora a su vez al Proyecto PIE (Programa de Integración Escolar). Por otra parte, se realza iniciativa vinculada a la creación de concurso literario denominado "Historia de mi verdad", expuesta en Feria del libro.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Las comidas se elaboran en la cocina central del establecimiento penitenciario bajo la supervisión directa de una nutricionista presente en el lugar, quien además confecciona la minuta alimentaria. Una vez preparados, los alimentos se sirven en bandejas térmicas (de tamaño considerable) destinadas a la sección juvenil y se trasladan en un carro hasta la unidad. Los jóvenes realizan su consumo en el comedor.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la minuta se envía con casi un mes de anticipación. En esta se especifican todas las raciones.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, la minuta indica energía, calorías, proteínas y carbohidratos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe registro de menú semanal. El horario es aproximado, si bien, existe una hora específica para la distribución, el horario podría variar en un par de minutos o un poco más, dependiendo de las circunstancias del momento.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí: desayuno, almuerzo, cena y colación. Los juveniles tienen un extra en la colación.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. Los mismos adolescentes informan sobre requerimientos especiales, en algunos casos, con certificado médico. Con ello se les deriva a enfermería, y constando la información, se les da una alimentación especial. Los vegetarianos solo informan. En este momento no existe ningún caso de alimentación especial.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

El área destinada a la preparación de los alimentos presenta condiciones generales adecuadas. Todo el personal que se encuentra en su interior utiliza guantes y redes para el cabello, cumpliendo con las normas básicas de higiene. Al momento de la visita, quien suscribe también debió colocarse una red antes de ingresar. Las bandejas térmicas se observan limpias y correctamente ordenadas. Durante la inspección se aprecia la elaboración de alimentos, como frutas en proceso de lavado y ollas con comidas calientes. El piso del recinto se encuentra húmedo al momento de la observación. El comedor destinado al almuerzo resulta de dimensiones reducidas, motivo por el cual un funcionario señala que los jóvenes deben almorzar por turnos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Tienen bandejas térmicas de tamaño adecuado, y los cubiertos se entregan según el tipo de alimento. Los propios jóvenes lavan con detergente las bandejas, las cuales están numeradas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con profesional nutricionista contratada. Hay un trabajo colaborativo de los funcionarios en el cumplimiento de la alimentación.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El piso se encuentra húmedo. Las cámaras de frío, al operar de manera continua durante todo el día (24/7), presentan un desgaste acelerado, por lo que su vida útil es limitada y requieren reparaciones frecuentes. El comedor, por su parte, es de tamaño reducido.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda ampliar el espacio del comedor, de modo que permita una mayor comodidad y circulación durante las comidas. Asimismo, se sugiere mantener el piso de la cocina seco y en condiciones higiénicas adecuadas, a fin de prevenir la proliferación de gérmenes o bacterias y reducir riesgos de accidentes por resbalones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cuenta con nutricionista, lo que constituye una mejora en relación con el anterior informe. Se mantiene la necesidad de habilitar un espacio más acogedor para el consumo de alimentos.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

La intervención se desarrolla bajo el Modelo Transteórico del Cambio y el enfoque de Entrevista Motivacional. En este marco, el psicólogo aborda las temáticas vinculadas a la salud mental, el trabajador social lleva a cabo acciones de psicoeducación, el técnico en rehabilitación realiza el monitoreo de los patrones de consumo y el médico psiquiatra se encarga del tratamiento farmacológico. El equipo efectúa sus atenciones en el establecimiento penitenciario los jueves, trasladándose en su totalidad para el desarrollo de dichas actividades. Asimismo, se implementan talleres grupales y se trabaja de manera sistemática el fortalecimiento del vínculo con las familias.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

El instrumento de detección de consumo que se aplica es el ASIST y luego se realiza la derivación al PAI GAMMA, instancia en la cual se confirma el diagnóstico y se gestiona el ingreso de los jóvenes al tratamiento correspondiente.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Dentro del proceso de diagnóstico y seguimiento, se realizan reuniones periódicas para el traspaso de información. Como parte de este avance, se comparte en una nube virtual un sistema actualizado que registra los tratamientos de cada joven, lo que permite su consulta tanto por el área de salud como por el área técnica de la sección juvenil.

La respuesta de los jóvenes ha sido favorable, evidenciándose un progreso rápido debido a la ausencia de consumo al interior del centro. Los síndromes de abstinencia han sido controlados mediante tratamiento farmacológico. No obstante, en algunas ocasiones los jóvenes han rechazado la administración de medicamentos debido a los efectos de somnolencia que estos pueden generar.

4. El médico del equipo de intervención registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

En el marco del PAI, el médico dispone de sus propias fichas clínicas. En el penal, existe una unidad de salud que cuenta con atención médica programada, cuatro técnicos en enfermería y una enfermera por turno. El personal registra todas las atenciones en la ficha de salud correspondiente a cada joven, la cual incluye información sobre diagnósticos y tratamientos. Cuando se considera necesario, los jóvenes son trasladados a centros de salud externos para recibir la atención especializada requerida.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se llevan a cabo reuniones de análisis de casos los días jueves, una vez finalizadas las atenciones realizadas por el equipo PAI, en las cuales se retroalimenta sobre los avances de los planes de intervención, y se realiza el monitoreo y seguimiento de cada caso. Asimismo, se efectúan reuniones previas a los controles de ejecución, con una frecuencia trimestral, en las que cada área informa sobre el trabajo realizado con cada joven, incorporando los informes de seguimiento y sustitución, y dando cuenta de los avances y las etapas del proceso de cambio en las intervenciones implementadas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Atenciones permanentes, siempre hay stock de medicamentos, hay una buena coordinación y disposición del equipo PAI, se observa un avance en la atención con psiquiatra y en la plataforma (nube virtual) que se comparte con la sección juvenil y con el área de salud del penal.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan en este periodo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El equipo técnico de la sección juvenil solicita que el PAI pueda efectuar test de drogas a algunos jóvenes, no con fines punitivos, sino con la finalidad de colaborar con los procesos de rehabilitación e intervención, para monitorear y reforzar positivamente los avances.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

La buena organización con el equipo PAI.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

En estos momentos hay 3 habitaciones, debidamente aisladas para su privacidad y alhajadas con el mobiliario respectivo, destinadas para tales efectos y se está trabajando en una cuarta. No son exclusivas de la sección Juvenil. Se disponen conforme una que se distribuye conforme postulación que entre otros factores considera la conducta de los jóvenes. En estos momentos hay un joven postulando a visita conyugal. Se verifica la regularidad y permanencia de la relación para cursar las postulaciones.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Hay tres oficinas que se destinan de manera indistinta, según su disponibilidad al momento de ser requerida por el profesional. Siempre se pone cuidado en la privacidad de la entrevista con el abogado en equilibrio con la seguridad respectiva.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Hay registro material y digital. Este registro de visitas da cuenta de la entrevista con el profesional, se firma por el mismo. La última registrada es de la Abogada Renata Rivano y de la Trabajadora Social de la DPP, ambas el 17 de octubre de 2025.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Está instalado en las afueras de la Sección Juvenil. Lo cierto es que tiene muy poco uso. Se utiliza un formulario que, a su vez, se registra en un libro que lleva números correlativos, con escritos de peticiones que se aprueban o rechazan, dependiendo del trámite o petición que se trate.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Efectivamente se dan estas instancias en los más diversos talleres que se imparten. Se priorizan las inquietudes de los propios jóvenes, de manera tal que sus intereses se ven reflejados en las actividades de distinta índole, con lo que se recogen sus propuestas, se elaboran y trabajan en su tarea de reinserción.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay interacciones fluidas del personal técnico con las familias. Así, por ejemplo, en las últimas Festividades Patrias se realizaron actividades extendidas desde la mañana, las que fueron altamente provechosas y muy bien conceptuadas por los asistentes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay carencias presupuestarias relativas a ciertas contrataciones (ej. Falta una

Trabajadora Social) que son trabajosas de conseguir por esta contradictoria relación existente entre el afán de tener más centros de reclusión, pero cada vez con menos presupuesto. Esto se produce por la dramática desvinculación entre el trabajo en y las esferas de decisión política o técnica.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Puede sonar utópico, pero se debe sugerir la aprobación de las partidas presupuestarias que permitan hacer realidad los fines de reinserción que consagran los nuevos paradigmas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay muchas mejoras en infraestructura, recogidas de las anteriores visitas, lo que las torna una instancia no sólo de visación o crítica, sino que promueven soluciones permanentes.